Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 39418/2017 - Acta N° 98/2017
ID N° 334489

PLANILLA AUXILIAR DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 964/2017

"Contratación de Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Libres de la Presa Yguazú y Zonas de Influencia - Proyecto Plan Yguazú Porã."

ÍTEM	DDL/IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y COMERCIALES	OFERENTE Kaavoty de Carlos Oviedo
		Sección VII - Anexo I - Documentos que componen la Oferta	
A)		Formulario de Oferta y Planillas Auxiliares N° 1, 2 y 3, debidamente completado y firmado conforme al modelo indicado en la Sección VI.*	CUMPLE
B)		Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE
		Monto de la Oferta ₲:	399.482.092
	IAO 19.1	Valor equivalente al 5 % sobre el Precio Total de la Oferta	19.974.105
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	28.500.000
		Fiador: Banco o Compañía de Seguros:	La Consolidada
	IAO 19.3	Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta: 150 Días a partir de la fecha de presentación y Apertura de las ofertas (15/09/2017 al 11/02/2018).	15/09/17 al 04/03/18
C)		**DOCUMENTOS LEGALES.**	
		Oferentes Individuales. Personas Físicas	
	1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	CUMPLE (SIPE N° 1467327)
	2.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE (SIPE N° 1467327)
	3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO SE APLICA
	4.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc."w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	CUMPLE (SIPE N° 1467327)
	5.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE (SIPE N° 1467327)
	6.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
D)		**DOCUMENTOS LEGALES**	
		Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
	1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO SE APLICA
	2.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -	
	3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
	4.	Fotocopia simple de Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	
	5.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 39418/2017 - Acta N° 98/2017
ID N° 334489

PLANILLA AUXILIAR DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 964/2017

"Contratación de Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Libres de la Presa Yguazú y Zonas de Influencia - Proyecto Plan Yguazú Porã."

ÍTEM	DDL/IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y COMERCIALES	OFERENTE Kaavoty de Carlos Oviedo
	6.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO SE APLICA
	7.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente.	
E)		**OFERENTES EN CONSORCIO.**	
	1.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO SE APLICA
	2.	Original o Fotocopia del Consorcio constituído o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
	3.	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	
	1)	un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
	2)	los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
	4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	
	1)	un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
	2)	los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
	5.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	
	6.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
F)		**DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN V, PROGRAMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**	
	1.	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08, con los pagos realizados en tiempo y forma.	CUMPLE
	2.	Presentación del listado de personal disponible y eventualmente a ser contratado para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado. En caso de ser adjudicado, deberá presentar la lista del personal directamente afectado al servicio licitado.	CUMPLE
	3.	Declaración Jurada de disponer los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad requerida para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas DSA/DSG5/01/2017 y demás recursos necesarios indicados en el punto c) de la Sección III.	CUMPLE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/N° 39418/2017 - Acta N° 98/2017
ID N° 334489

PLANILLA AUXILIAR DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 964/2017

"Contratación de Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Áreas Libres de la Presa Yguazú y Zonas de Influencia - Proyecto Plan Yguazú Porã."

ÍTEM	DDL/IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES Y COMERCIALES	OFERENTE Kaavoty de Carlos Oviedo
G)		**DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.**	
	1.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen la experiencia** requerida en la Sección III. Tales documentos podrán ser referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados.	CUMPLE
	2.	Original o fotocopia simple de los documentos que **justifiquen la capacidad** requerida en la Sección III. Tales documentos podrán ser certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados de los servicios proveidos, que indiquen claramente el monto de cada servicio prestado.	CUMPLE
	3.	Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados suscriptos por un Contador Público de los tres (3) últimos ejercicios completos (Años 2014, 2015 y 2016), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación a la SET.	CUMPLE
H)		**CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.**	
		Margen de Preferencia	
	1.	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. La fecha emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	PRESENTÓ CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
		Otros documentos legales	
	2.	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad **al momento de la presentación de ofertas.**	CUMPLE
***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**			
Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**. La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.			